



Al contestar cite el No. 2020-06-005165

Tipo: Salida Fecha: 31/08/2020 02:52:44 PM
Trámite: 16649 - ADMISIÓN, RECHAZO O REVOCATORIA - INTE
Sociedad: 13542245 - WILSON RENE SERRANO Exp. 97893
Remitente: 640 - INTENDENCIA REGIONAL DE BUCARAMANGA
Destino: 890200110 - CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Folios: 2 Anexos: SI
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 640-001177

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

notificacionesjudiciales@camaradirecta.com

BUCARAMANGA - SANTANDER

Ref.: APERTURA PROCESO DE REORGANIZACIÓN ABREVIADA WILSON RENE SERRANO CHANAGA, Nit. 13.542.245

Me permito comunicarles que por Auto No. Radicado 2020-06-004811, la Intendencia Regional Bucaramanga, ordenó la apertura al proceso de Reorganización Abreviada a la persona natural comerciante **WILSON RENE SERRANO CHANAGA, Nit. 13.542.245**, en los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006, Decreto 772/2020 y demás concordantes.

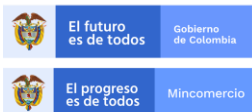
Ahora bien, de conformidad con la citada Ley 1116 de 2006, deberá inscribirse en el Registro Mercantil la antedicha providencia, advirtiendo que, en virtud de lo dispuesto en la parte resolutive de la misma, la concursada en adelante deberá anunciarse con la expresión "EN REORGANIZACION ABREVIADA".

Igualmente deberá inscribirse en el citado registro, el aviso y el nombre de la persona natural comerciante designado como promotor señor WILSON RENE SERRANO CHANAGA, con C.C. 13.542.245.

Para el efecto, adjunto fotocopia de los siguientes documentos:

- Auto de Admisión
- Acta de posesión del promotor
- Aviso de Publicación

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 019 de 2012, el cual se transcribe en parte, "**ARTÍCULO 25. Eliminación de autenticaciones y reconocimientos.** Todos los actos de funcionario público competente se presumen auténticos. Por lo tanto, no se requiere la autenticación en sede administrativa o notarial de los mismos. Los documentos producidos por las autoridades públicas o los particulares que cumplan funciones administrativas en sus distintas actuaciones, siempre que reposen en sus archivos, tampoco requieren autenticación o reconocimiento...", se informa a su Despacho que los documentos remitidos son



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP
www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia





SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

2/2
OFICIO
2020-06-005165
WILSON RENE SERRANO CHANAGA

auténticos y el auto No. Radicado 2020-06-004811 del 20 de agosto de 2020, quedo legalmente ejecutoriado el día 20 de agosto de 2020.

En consecuencia, les solicito obrar de conformidad e informar lo pertinente a esta Entidad.

Cordialmente,

JOHANN ALFREDO MANRIQUE GARCIA

Intendente Regional Bucaramanga

TRD: ACTUACIONES DE LA REORGANIZACION EMPRESARIAL



En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables
y así generar más empresa más empleo.

Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP

www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000

Colombia

